

TRES DE FEBRERO,

24 OCT 2016,

VISTO:

Lo solicitado por el agente FUNES, Laura Mariela (Leg. 11060) y la Secretaría de Educación y Cultura, en el expediente del epígrafe Ref/ Cambio de Agrupamiento; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto a fs. 1) por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes);

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrese al agente FUNES, Laura Mariela (Leg. 11060) – Secretaría de Educación y Cultura – Dirección de Primera Infancia – en el agrupamiento "A" - Administrativa, a partir del 01-10-16.-

Artículo 2º.- Regístrese, pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido ARCHÍVESE.-

DDy R
M.R.


Patricia M. Barbieri
TITULAR
AREA DE COORDINACION DE RR.HH
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


TRES DE FEBRERO,

24 OCT 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar la presente bajo el número

DOCUMENTOS NOVENTA Y SIETE (297).-

RESOLUCION N° 297/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO